



Poder Judicial de la Nación  
Oficina Judicial Subsede Neuquén

**ACTA DE AUDIENCIA**

**TIPO DE AUDIENCIA:** EJECUCION PENAL – AUTORIZACION VIAJE

**Legajo Número:** FGR 1488/2013/TO1/9/1  
**Carátula:** CASTILLO VILLABLANCA Raúl Edgardo s/Ejecución Penal  
Neuquén, 26 de diciembre de 2024.

Plataforma ZOOM  
ID de reunión: 835 4128 6475  
Código de acceso: 667531

Juez interviniente: ALEJANDRO CABRAL

Condenado: Raúl Edgardo CASTILLO VILLABLANCA  
DNI. 93.973.120  
Comparece: si  
Detenido: no

Ministerio Público Fiscal:  
Defensa particular: Ricardo Mendaña  
Defensor de Menores: no  
Querellante: no

Operador de sala: Julieta Romero  
Hora de inicio programada: 11.00 hs.  
Hora real de inicio: 11.13 hs  
Hora finalización: 11.27 hs  
Personal de acta: Marta Ithurrat

Procede el Sr. Juez interviniente a dar inicio a la audiencia:

DEFENSA: solicita se conceda autorización para que su asistido viaje a Chile desde el 28/12/24 hasta el 10/01/25, a efectos de asistir a su madre -de 85 años de edad- que debe ser operada por habersele detectado un cáncer.

FISCALIA: dictamina en sentido desfavorable.

CASTILLO VILLABLANCA: explica la complicación y riesgo de la operación de su madre, lo que puede implicar que sea la última vez que la vea.

Puesto el planteo a consideración, el Sr. Juez interviniente **RESUELVE:**  
AUTORIZAR a Raúl Edgardo CASTILLO VILLABLANCA para que viaje desde el 28/12/24 al 10/01/25 a la localidad de Lautaro, y posteriormente a la ciudad



de Santiago (República de Chile), debiendo poner en conocimiento su llegada a destino y su regreso. Asimismo, deberá informar, a través de su Defensa, si su permanencia en el vecino país debe extenderse más allá de la fecha autorizada.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS, dejándose constancia que el detalle de lo actuado y los fundamentos de las peticiones de las partes, así como de la resolución jurisdiccional, obran en el registro de audio y video de la audiencia. -

